

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: 2020-00773 Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A contra GLORIA GARCÍA AGUDELO

Vista la actuación surtida, el Juzgado **RESUELVE:**

1º SEÑALAR NUEVAMENTE el día **DOCE (12)** del mes de **DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022)**, a partir de las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. señalada en auto de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

2º. TÉNGASE en cuenta lo dispuesto en el mencionado auto, con respecto al protocolo establecido para la realización de la audiencia mencionada en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

bs

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.150 Hoy diecisiete (17) de noviembre de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f42bc81abbedb48ea19577409e09510b6cd78d8a3c3acc72d76ff14f312f969**

Documento generado en 17/11/2022 07:55:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>